

F. TEPJF

EL RADAR EXCÉLSIOR

POLÍTICA NACIONAL

Soto defiende fallo del TEPJF

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, aseguró que el TEPJF “no le dio a nadie ni una curul ni le quitó a otra”.

“El Tribunal aplicó un criterio que se ha aplicado desde 2009... y ahora ¿qué hicimos los cuatro magistrados que votamos por aplicar el mismo criterio? Creo que fuimos coherentes, congruentes y consistentes, y eso es certeza jurídica”, explicó en entrevista con Pascal Beltrán del Río.

“Ser juez de última instancia no quiere decir que tengamos una varita mágica. Entonces, la Constitución la interpretamos como lo hemos hecho de manera consistente y unánime”, agregó.

De la Redacción



Foto: Héctor López/Archivo

Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





LA PUGNA POR LAS CURULES Y EL MANDO CIVIL DE MAURICIO

Ahora que la ponencia del magistrado **Ernesto Camacho**, de la **Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral Federal**, le quitó dos curules de representación proporcional al **PRI** en el **Congreso local**, el equipo jurídico de este partido recurrirá a la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

No hay que pasar por alto que Camacho contrató al hijo de la magistrada **Claudia Patricia de la Garza**, quien tiene nexos con el partido **Movimiento Ciudadano**, mientras que el magistrado federal envió a su hermano a trabajar con la funcionaria del Tribunal Estatal Electoral.

Según la resolución del magistrado este partido tiene una sobre-representación.

Nos dicen que, si no hay un evento extraordinario, la Sala Superior podría revocar la decisión de la Sala Regional, pues el criterio tomado para ajustar las diputaciones de representación proporcional fue que se debió tomar en cuenta por partido y coalición.

La realidad es que el criterio de la Sala Superior es que el reparto de curules de RP se debe tomar como partido. Otro punto que se tomó es que el Congreso estaba integrado por más **mujeres**, pero

el criterio de **paridad** no es limitativo. O sea, no debería proceder.

EL MANDO CIVIL DE MAURICIO

El alcalde electo de **San Pedro, Mauricio Fernández**, propondrá ante el Cabildo como secretario de Seguridad Pública a su asesor, **José Luis David Kuri**. Por lo pronto, Fernández cumplió con poner un mando civil, lo que fue una petición ciudadana, tal como lo adelantamos en este espacio.

Pero, surgió un detalle muy relevante, es que para José Luis será la primera vez que ingrese al servicio público, algo que ha comenzado a generar muchas dudas sobre la capacidad que tendrá para resolver el problema de seguridad.

Sobre todo, porque es un área muy sensible, donde existe mucha inseguridad y que tendría que doblar esfuerzos para poder llevar a buen puerto la seguridad en San Pedro, nos dicen.

Si bien es un abogado de profesión, y quien tiene estudios en temas de antipandillas, crimen organizado, terrorismo y antisequestro, una cosa es aprender en las aulas y otra muy distinta en la realidad cotidiana en el campo. Veremos cuál será su desempeño.



FOTO: ESPECIAL

Mauricio Fernández, alcalde electo de San Pedro, fue cuestionado por su decisión de nombrar a José Luis David Kuri como su secretario de Seguridad Pública.

